



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

**Presidenta:** Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### **Comisión de Estudios Legislativos.**

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

El de la voz Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Rafael González Benavides.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Hay una asistencia de **6** Diputados integrantes de esta Comisión. Diputada Presidenta, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas, con treinta y un minutos** de este día **29 noviembre** del año 2016.

**Secretario:** Diputada Presidenta acaba de arribar el Compañero Diputado Rafael González Benavides, lo que hace una asistencia total.

**Presidenta:** Solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Acuerdos de los siguientes asuntos: **1.** Declaración de la Instalación de la Comisión y Aprobación del Programa Anual de Trabajo. **2.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 61 y 62 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **3.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan



diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **4.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 61 párrafo I inciso a) al h) y 62 párrafo I inciso b), d) y e) y se adiciona la sección cuarta denominada de los auxiliares de dictaminación que contiene los artículos 52 bis y 52 ter, así como los incisos i), j) y k), el párrafo I del artículo 61 y el inciso f), recorriéndose el actual inciso f) para ser inciso g), el párrafo I del artículo 62 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. **5.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas leyes para actualizar la nomenclatura de algunas dependencias del Ejecutivo. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado, solicito a los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Tenemos 7 votos a favor.

**Presidenta:** Compañeros Diputados ha sido aprobado el Orden del Día hecho de su conocimiento por 7 votos a favor, por **unanimidad**.

**Presidenta:** Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el Orden del Día citado con antelación y encontrándonos reunidos todos los miembros de esta Comisión, los invito amablemente a ponerse de pie a efecto de proceder a la declaratoria formal de instalación de este órgano parlamentario.

En el Palacio Legislativo, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, sede de la Asamblea denominada Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las **trece** horas, con **treinta y cinco** minutos del día 29 del mes de **noviembre** del año 2016, se declara formalmente instalada la Comisión de Estudios Legislativos, que fungirá durante la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36 y 39 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, así como en Acuerdo LXIII-12, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités de esta Legislatura. Muchas gracias compañeros y bienvenidos a esta Comisión. Podemos tomar asiento y pasaremos al siguiente punto del Orden del Día.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores como es de nuestro conocimiento las comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las



iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Cabe señalar que en términos del artículo 36 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, menciona que para el desarrollo de las tareas específicas de la competencia constitucional del Congreso se establecen las siguientes Comisiones Ordinarias, entre las cuales se encuentra la Comisión Ordinaria de Estudios Legislativos, la cual tiene a cargo contribuir con el análisis, estudio y dictamen de las iniciativas de carácter legislativo. Ahora bien, dentro de las tareas que deben llevar a cabo las comisiones, con base en el artículo 43, párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se encuentra la de elaborar su programa anual de trabajo. Esta presidencia tuvo a bien proporcionarles vía correo electrónico el día viernes 25 de noviembre del actual un proyecto de programa, con el fin de que ustedes tuvieran a bien conocerlo, analizarlo o enriquecerlo, para en su caso proceder a la aprobación del mismo. Toda vez que los integrantes de esta comisión conocemos el contenido del proyecto anual de trabajo, esta Presidencia tiene a bien abrir un espacio para propuestas, opiniones y comentarios en torno al mismo, a fin de perfeccionarlo y proceder enseguida a su aprobación. Para tal efecto solicito al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola, tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión si desean participar al respecto y en su caso llevar el registro de las participaciones. Secretario.

**Secretario:** Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. No hay ningún compañero que desea hacer uso de la voz.

**Presidenta:** Muy bien, a continuación voy a dar lectura brevemente a las líneas de acción de esta Comisión. Las líneas de acción de la Comisión de Estudios Legislativos son las siguientes: Estudio, análisis y en su caso dictaminación de las iniciativas, proyectos, puntos de acuerdos y propuestas legislativas turnadas a la comisión como parte de las obligaciones asignadas por la ley a esta comisión y al trabajo legislativo de los Diputados. Dictaminar las iniciativas pendientes eliminando así el rezago legislativo existente. Presentación de dictamen de los asuntos turnados en atención a los términos y formalidades establecidos para el caso y en cumplimiento a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Analizar, estudiar y dictaminar iniciativas de carácter legislativo turnadas por el pleno legislativo o en coadyuvancia con las comisiones. Emisión de dictámenes, informes, opiniones o propuestas respecto de los asuntos que competen a la Comisión turnados por el Pleno. Realización de reuniones de



trabajo de la Comisión para despacho de asuntos legislativos. Signar convenios de colaboración con diferentes instituciones públicas o privadas con el objeto de fortalecer el trabajo de la comisión y estrechar lazos de comunicación con otras dependencias. Realización de reuniones públicas de información. Mantener actualización continua sobre las reformas en materia constitucional y las leyes federales vigentes con el fin de verificar que las iniciativas aprobadas por el pleno de la legislatura sean acordes a la constitución federal y a las leyes generales correspondientes y de esta forma evitar la omisión de disposiciones contradictorias o inconstitucionales. Realizar estudios de derecho comparado de la legislación nacional e internacional a fin de fortalecer y perfeccionar aquellas iniciativas de reformas que sean turnadas a esta comisión. Impulsar la creación de leyes que brinden certeza en su aplicación evitando la emisión de disposiciones oscuras, vagas o imprecisas. Sesionar cuando menos una vez cada 2 meses procurando hacerlo con mayor frecuencia. Mantener reuniones con especialistas en materia constitucional y en las materias específicas que sean objeto de estudio por parte de la Comisión, promover la comunicación permanente entre la Comisión de Estudios Legislativos y los compañeros integrantes de la presente Legislatura, a fin de realizar un trabajo coordinado, establecer vínculos y mantener reuniones trabajo con titulares de dependencias, así como con organismos desconcentrados y descentralizados de los tres niveles de gobierno, sesionar de manera pública en las diversas ciudades del Estado, con el propósito de incentivar la participación ciudadana, y por último elaborar y presentar un informe anual de trabajo. Esas han sido las líneas de acción principal de la Comisión de Estudios Legislativos.

No habiendo participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al Proyecto del Programa Anual de Trabajo, el que se acaba de dar lectura y que recibieron previamente en su correo electrónico, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley, levantando su mano. Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Estudios Legislativos por 7 votos a favor, es decir por unanimidad de votos.

**Presidenta:** En tal Virtud, una vez aprobado como Órgano Parlamentario, nos corresponde trabajar y darle seguimiento a dicho programa, pasemos al siguiente Acuerdo al Orden del Día. Toda vez que a este Órgano Dictaminador, nos fueron enviados para su análisis y estudio 3 expedientes, que dentro de sus contenido pretenden por un lado, reformar los artículos 61 y 62 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, que proponen adecuaciones a las atribuciones de los departamentos de la Unidad de Servicios Parlamentarios, así también se propone darle sustento legal a los departamentos de Documentación y Normatividad, se amplían y actualizan las



atribuciones medulares de la Unidad de Servicios Parlamentarios, así como la acción legislativa pretende adicionar diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas, que propone la creación de la Unidad del Secretariado Técnico, formado por un Cuerpo de Secretarios Técnicos y Asesores Parlamentarios, con un fin académico en la función legislativa, que apoye el trabajo legislativo de los Órganos Parlamentarios, particularmente de las Comisiones y Comités y la última acción Legislativa, pretenden reformar los artículos 61, párrafo 1, inciso a) al h) y 62 párrafo 1, incisos b), d) y e) y se adiciona la sección cuarta denominada de los auxiliares de dictaminación, que contiene los artículos 52 bis y 52 ter, así como los incisos i), j) y k), al párrafo 1 del artículo 61 y el inciso f), recorriéndose el actual inciso f), para ser inciso g) y al párrafo 1 del artículo 62 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, que propone replantear y perfeccionar el esquema organizacional de los Servicios Parlamentarios, con el objeto de fortalecer las labores desempeñadas por los Órganos Legislativos del Congreso Estatal. En ese sentido y en virtud de que las acciones antes aludidas, pretenden reformas y adiciones a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y que versan en temas relativos, propongo a ustedes que se analicen en conjunto, con el propósito de eficientizar los trabajos de esta Comisión y emitir una opinión unificada al respecto. En este tenor, me permito someter dicha propuesta, de analizarlos en forma conjunta, se somete a su consideración, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Muy bien, ahora bien. Ah bueno ha sido aprobada por unanimidad.

Ahora bien, solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar sobre las Iniciativas que nos ocupan y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto presidenta. Por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz. Compañera Teresa Aguilar Gutiérrez, adelante.

**Secretario:** Si me permiten, voy a ser uso de la voz, presidenta.

**Presidenta:** Adelante Secretario.

**Secretario:** En primer término, es de señalarse que las distintas iniciativas en análisis, proponen cambio en su conjunto, en la estructuración administrativa del Congreso del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de contar con un Congreso Local más dinámico y eficaz en sus funciones, la primera de ellas busca realizar



una adecuación en las funciones de la Unidad de Servicios Parlamentarios, la segunda tiene como propósito crear el Secretariado Técnico, que apoye en el trabajo Legislativo de las Comisiones y la Tercera es una actualización en las funciones departamentales de la Unidad de Servicios Parlamentarios, en donde también se planteen nuevos departamentos en busca de mejorar los trabajos legislativos derivados de la dinámica actual, en busca de mejorar los trabajos y sobre todo la Actuación Parlamentaria, así mismo propone la creación de las figuras de auxiliares de Dictaminación en aras de otorgar apoyo y asesoría a las Comisiones y Comités, los actuales estarán adscritos a los Servicios Parlamentarios, a fin de que sean los responsables de las actividades de las actividades de análisis y elaboración de proyectos de dictámenes de los asuntos turnados a las Comisiones Ordinarias, así como de apoyar a las Comisiones Especiales y Comités en la atención de los asuntos de su competencia, ahora bien el Poder Legislativo de Tamaulipas debe de responder a la expresión de la transformación social de nuestro Estado, por lo que es necesario fortalecer nuestra representación política, realizando una adecuación institucional interna, que tenga como consecuencia un poder público funcional, a los tiempos vigentes que exigen una representación política moderna, democrática, plural y eficaz al momento de cumplir con las tareas de la función legislativa, es de señalarse que los diversos cambios, propuestos al cuerpo legal que rige al Poder Legislativo y a sus tareas administrativas, son motivo de la ineludible necesidad de estar acorde a la dinámica de los trabajos parlamentarios y la operatividad de los distintos órganos y procesos, por lo que se integra el Congreso, a efecto de contar con un poder público más ágil y más eficiente. En ese sentido, considero que la tercera iniciativa, la cual fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional de esta Legislatura, engloba los requerimientos necesarios, que permitan impulsar el trabajo legislativo y se encuentra más de acorde a la dinámica laboral de la LXIII Legislatura, por lo que propongo que sea esta la que impere en nuestra presente determinación, es por lo anterior, que los invito a emitir nuestra opinión en sentido positivo, compañeros. Es cuanto Compañera Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Tenemos otra participación, Diputada.

**Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.** Muchas gracias, no sin antes mencionar que apoyo totalmente, la propuesta que está haciendo el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, y/o me permito también hacer una propuesta de modificación al Proyecto Resolutivo de la Ley Interna. En primer instancia, me permito someter a su consideración que el párrafo 2, pase a ser el párrafo 3 y viceversa, del artículo 52 bis, propuesto en virtud de que por técnica legislativa, primero debe de especificarse las funciones de determinado cargo y posteriormente los requisitos que deberán de contar para ocupar dicho puesto, como lo es el caso de los



auxiliares administrativos, en segundo término, tengo a bien proponer que el inciso e) del párrafo 1 del artículo 61 relativo al departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates de la Unidad de Servicios Parlamentarios, se le agregue la atribución de la elaboración de leyes y acuerdos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, ya que en la iniciativa solamente viene contemplada la tramitación de los mismos y no así su realización, por último, me permito hacer la propuesta de que el inciso k) del artículo 61 se especifique que la correspondencia remitida al Congreso, se informe a la Secretaría General, por conducto de la Unidad de Servicios Parlamentarios, toda vez que en el texto propuesto, solamente viene establecido que deberá informar a la Secretaría, lo cual generaría confusión entre la Secretaría del Pleno y la Secretaría General al momento de rendir esta información, estos cambios los estimo necesarios ya que vienen a fortalecer el texto resolutivo y dotan al mismo de técnica legislativa coadyuvando al perfeccionamiento de la norma que rige los trabajos y funcionamiento de este Poder Legislativo, por las razones antes expuestas los invito a emitir nuestra opinión en sentido procedente compañeras Diputadas y Diputados. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias Diputada, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a las propuesta referidas por los Diputados Glafiro Salinas Mendiola y Teresa Aguilar Gutiérrez, los que estén a favor, adelante.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Bueno días, comentar que estoy a favor en el sentido pero si quisiera destacar un par de cosas 1 que esto viene justamente y tiene como antecedentes unas iniciativas presentadas anteriormente por el Grupo Priista en la anterior Legislatura y que prácticamente hay una coincidencia básicamente con algunas diferencias no me importa mayormente estas diferencias a lo que voy es que recién ahorita nos están entregando este cuadro comparativo, si yo hago una atenta invitación a que se nos dé con mayor oportunidad toda la información necesaria para que podamos estar haciendo una valoración pertinente con relación a las distintas iniciativas que estemos trabajando en el ámbito de cada una de las comisiones, no estoy refiriéndome en particular en esta si no de cada una de las comisiones y de los asuntos que tengamos que tratar en el Pleno, nosotros como fracción tenemos el mejor de los ánimos para ir construyendo un mejor cuerpo normativo que este coadyuvando en los esfuerzos que los órganos ejecutivos tienen que estar realizando para conseguir mejores niveles de bienestar, pero en esa tarea es imprescindible también hacerlo con la oportunidad de vida, yo si hago una atenta invitación hoy aquí en esta Comisión pero lo hago extensiva a todas para que Servicios Parlamentarios tome nota oportuna de hacernos llegar con la debida anticipación toda esta información, ahorita justo me están entregando este documento en el momento en que tenemos que estar



viendo la aprobación correspondiente, donde viene un cuadro comparativo de las diferencias en hora buena, finalmente lo que se está aprobando es que tengamos un órgano más eficiente en el estudio de las diversas iniciativas y por supuesto cuentan con nuestro voto favorable pero también con la exhortación para que lo veamos con la oportunidad de vida para que se vayan enriqueciendo todos los trabajos que tenemos asignados como una asamblea legislativa.

**Diputado Rafael González Benavides.** Presidenta también emito mi voto favorable y creo que en este caso en un tiempo record instalamos aprobamos un plan de trabajo y nos ponemos a ver iniciativas, está bien y felicidades a Servicios Parlamentarios pero suceden este tipo de cosas cuando en una sola sesión aventamos toda la carne al asador como dicen los muchachos, a lo mejor sí, si el hubiera como hemos visto en otras Comisiones donde primero se instala y luego entra el trabajo luego los dictámenes o sea hay que apurarnos pero con mucha mesura o para que las cosas nos salgan bien, por supuesto tienen mi voto a favor.

**Presidenta:** Gracias.

**Diputado Alejandro Etienne Llano.** Yo si me permito, otro si digo como se suele decir adicionalmente, yo creo que estos esfuerzos que se están haciendo con el Secretario Técnico, con los Auxiliares debe de ser profundizado es decir tenemos que ver que contemos todavía con más apoyos en este sentido y también la invitación finalmente nosotros como órgano colegiado estamos funcionando también con distintas conformaciones partidistas y esto también tiene que llegar a que se dé un apoyo mayor a los trabajos que como fracción estamos realizando, en la propia ley de organización se establece que habrá destinarse recursos para apoyar los trabajos que como fracción hacemos, está bien, me parece muy importante que estemos haciendo ahora estas adecuaciones en Servicios Parlamentarios yo también invito a que volteemos de nueva cuenta para ampliar estos apoyos y hacerlo extensivo a los que requerimos cada una de las fracciones para mejor trabajar, sabiendo de antemano que Servicios Parlamentarios está al servicio de todos pero también de una manera asignada de manera especial.

**Presidenta:** Solicitamos que se tome nota de las participaciones de los Diputados para que sean tomadas en cuenta sus intervenciones y sus observaciones.

**Presidenta:** Me permito someter a su consideración las participaciones de los Diputados para que sean tomadas en cuenta en conjunto para efectos de la emisión del dictamen correspondiente, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley. Ha sido aprobada por unanimidad. En tal virtud se solicita a





Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso que elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Por último analizaremos la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma diversas leyes para actualizar la nomenclatura de algunas dependencias del ejecutivo la cual tiene como propósito homologar la nomenclatura de algunas de las Secretarías que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas, para tal efecto solicito amablemente al Diputado Secretario Glafiro Salinas Mendiola tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar a cabo el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta se consulta si algún Diputado integrante de este Órgano Parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Presidenta:** Ya fueron debidamente analizados los argumentos de la iniciativa en estudio y tengo a bien emitir mi opinión sobre la propuesta de reformas para homologar la nomenclatura de la Secretarías que así lo requieran en diversos ordenamientos de la Legislación estatal con base en lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en razón de los siguientes argumentos. En primer lugar cabe poner de relieve que mediante decreto numero 1171 publicado el 27 de septiembre del presente año, se llevó a cabo la expedición de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, misma que establece regular las bases de organización y actuación de las dependencias y entidades de la administración pública, en consecuencia la ley orgánica en comento, requirió adecuaciones en cuanto al despacho de las materias que habrían de corresponder a los representantes de los órganos administrativos ya que las políticas gubernamentales que se han de implementar en el transcurso de la presente administración de Gobierno así lo requieren, esto a su vez demandando la reestructuración y creación de nuevas dependencias de ello resulta que al expedirse dicha ley orgánica también se requiere llevar a cabo la armonización de diversas disposiciones a distintos ordenamientos de la legislación estatal en cuanto la nomenclatura de algunas Secretarías, lo anterior al entendido de que las leyes secundarias, mismas que emanan y se apoyan en la propia Constitución deban estar sujetas a constantes adecuaciones, ya sean totales o parciales con el único objetivo de que las mismas puedan ajustarse al contexto y a la necesidad social que se vive, al respecto y una vez analizados los ordenamientos que integran la legislación de nuestro Estado y que contemplan en su contenido lineamientos que refieren precisamente a dependencias y entidades públicas de la administración estatal, coincido con los promoventes de la presente



acción legislativa en cuanto a las reformas propuestas las cuales efectivamente conllevan el perfeccionamiento y actualización de la legislación estatal al generar congruencia y correlatividad al texto de la misma, en tal virtud les insto a que estemos consientes de los tiempos trascendentales que se viven en Tamaulipas y a su vez sujeto a su consideración votar en sentido procedente la iniciativa sujeta a análisis para contribuir de manera directa a través de la actualización y modernización de las disposiciones jurídicas propuestas.

**Secretario:** Algún compañero quiere hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** Muy bien. Al no haber más participaciones le solicito emitir el sentido de su voto en los términos de ley. Ha sido aprobada por unanimidad. En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores procederemos finalmente a desahogar el punto de asuntos de carácter general, quien dese participar favor de indicarlo para que la Secretaria tome nota.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de la totalidad de mis compañeros integrantes de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en la presente Sesión siendo las **catorce horas del día 29 de noviembre del año 2016**. Muchas gracias